Santiago, 7 de abril de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
**PRESENTE**

Ref.: Comunica citación a Asambleas de Aportantes de Fondo De Inversión Independencia Core US I

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicación, informamos a ustedes que el Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I** (el "*Fondo*"), a celebrarse el día viernes 23 de abril de 2021 en Rosario Norte N° 100, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago:

A. **Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse a las 9:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

   i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

   ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder.

   iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

   iv) Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

   v) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

/i/ Modificar los siguientes títulos del Reglamento Interno del Fondo: Título II "*Política de Inversión y Diversificación*"; Título IV "*Política de Endeudamiento*"; y el Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*"; y

/ii/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

**PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados en el sitio web de la Administradora http://www.independencia-sa.cl/, con fecha 12 de marzo de 2021, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/03/Notas_9565_202012.pdf

**DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "*COVID-19*", y teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día jueves 22 de abril de 2021, si participarán en las Asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección contacto@indepasset.com. Para efectos que los aportantes puedan acreditar su identidad y poder de representación, en el mismo correo deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación para efectos de participar, asistir y votar en las Asambleas se encuentra disponible en el sitio web http://www.independencia-sa.cl/.

La participación y asistencia de los Aportantes en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "ZOOM". Por su parte, la votación se llevará a cabo por medio de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema y mecanismo se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Se hace presente que en vista que la celebración de las Asambleas considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse a los teléfonos +56 2 26362027 / +56 2 26362013 o mediante correo electrónico a contacto@indepasset.com.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

En caso de aportantes que participen en las Asambleas de forma presencial, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

En caso de aportantes que participen de manera remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el marco del proceso de inscripción a las Asambleas, indicado anteriormente y con anterioridad al inicio de ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ignacio Ossandón Ross
**Gerente General**
**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL**
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**